

Expediente: 53/24
Carátula: MERCADO JULIETA MARIA JOSEFINA C/ ZAPPULLA DEL VALLE MARIA PATRICIA S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27202619717 - MERCADO, Julieta Maria Josefina-ACTOR
90000000000 - ZAPPULLA, Del Valle Maria Patricia-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 53/24



H20920625260

IBV

JUICIO: MERCADO JULIETA MARIA JOSEFINA c/ ZAPPULLA DEL VALLE MARIA PATRICIA s/ DESPIDO. EXPTE. 53/24.

Juzgado del Trabajo II nom

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

A la presentación de fecha 12/06/2026. Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que el término para contestar la demandada por parte de la demandada Zappulla del Valle María Patricia, se encuentra vencido, corresponde hacer lugar al apercibimiento dispuesto en proveído de fecha 04/07/2024, en consecuencia: Téngase por incontestada la demanda, por parte de Zappulla del Valle María Patricia. Notifíquese en lo sucesivo conforme lo prevee el art. 22 del C. P. L.. A sus efectos librese cédula.-

Actuación firmada en fecha 12/06/2026

Certificado digital:
CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.